



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO las notas, presentadas por los señores Decanos de las Facultades Regionales Bahía Blanca y Tucumán doctor ingeniero Liberto ERCOLI y el ingeniero Miguel Ángel SOSA, respectivamente, mediante las cuales solicitan autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 17 y el 30 de octubre de 2011, con el objeto de participar de la Conferencia del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, Beijing, China y el Simposio Global de Enseñanza de la Ingeniería, Shangai, China, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro forma parte de las actividades preparatorias del Congreso Mundial de Enseñanza de la Ingeniería (World Engineering Educational Forum-WEEF 2012).

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por los señores Decanos de las Facultades Regionales Bahía Blanca y Tucumán doctor ingeniero Liberto ERCOLI y el ingeniero Miguel Ángel SOSA, respectivamente, mediante las cuales solicitan autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 17 y el 30 de octubre de 2011, con el objeto de participar de la Conferencia del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, Beijing, China y el Simposio Global de Enseñanza de la Ingeniería, Shangai, China.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - AÑO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

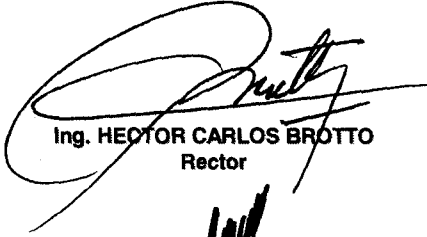
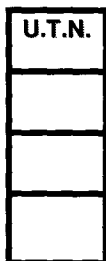
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los señores Decanos de las Facultades Regionales Bahía Blanca y Tucumán doctor ingeniero Liberto ERCOLI y el ingeniero Miguel Ángel SOSA, respectivamente, a ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de octubre de 2011, con el objeto de participar de la Conferencia del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, Beijing, China y el Simposio Global de Enseñanza de la Ingeniería, Shanghai, China.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1406/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior